

*Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se admite a trámite la propuesta de **modificación del Departamento de Química Orgánica y Química Física.***

El Departamento de Química Orgánica y Química Física acordó por unanimidad en su Consejo de 9 de septiembre de 2004 tramitar la solicitud de división del Departamento en las dos áreas que lo conforman. Dicha solicitud se remitió al Vicerrector de Ordenación Académica mediante escrito del Director del Departamento de 10 de septiembre de 2004.

El Anexo al vigente Reglamento del Consejo de Gobierno provisional recoge entre la relación de asuntos de trámite que son competencia del Consejo, la admisión a trámite de las propuestas de modificación de Departamentos (letra a). Y añade que dicha “admisión a trámite consistirá en comprobar que las propuestas están ajustadas a derecho y en realizar la solicitud de informes” que se indican en los Estatutos.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Admitir a trámite la solicitud de modificación (división) del departamento de Química Orgánica y Química Física.

Segundo: Remitir a la Junta Consultiva de la Universidad la documentación para que ésta emita el informe correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.d) de los Estatutos de la Universidad.